

SISENANDO MACALINDOG, RECURRENTE, CONTRA MARIANO L. DE LA ROSA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE BATANGAS, THE PHILIPPINE SUGAR ADMINISTRATION, CENTRAL AZUCARERA “DON PEDRO”; Y...*G.R. No. 47991. April 30, 1941*Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-47991/>**IMPERIAL, M.**

En el Juzgado de Primera Instancia de Batangas, Cirila Martinez, por si y como tutora de sus hijas menores Miguela, Ceferina y Cecilia de apellidos Custodio, inicio la causa civil No. 2616 contra Esperanza Avena y Salomeo Inuraerable para recobrar de estos una parcela de terreno cafiadulzal, situada en el barrio de Bolbok, municipio de Tuy, de la mencionada provincia. Las partes en dicho asunto llegaron a una transaccion y presentaron al Juzgado el convenio por escrito que otorgaron en donde hicieron constar que habian hecho una particion del terreno y que habian arreglado sus diferencias. Con fecha 20 de septiembre de 1932 el entonces Juez Pedro Ma. Sison dicto sentencia de conformidad con los terminos de la estipulacion. El 30 de agosto de 1940 el Juez recurrido ordend a la Philippine Sugar Administration que transfiera a favor de Cirila Martinez y sus hijas menores las cuotas de azucar que segun la decision correspondian al terreno asignado a las mismas, Como en la orden no se habian mencionado los Plantation Audits que autorizaban las cuotas de azucar, el 17 de septiembre de 1940 Cirila Martinez dirigio una carta al Juzgado alegando que los Plantation Audits Nos. 17-95, 17-344 y 17-379 eran los que autorizaban las cuotas de azucar que correspondian al terreno adjudicado a ella y a sus hijas menores, y suplico que la Philippine Sugar Administration fuese requerida a que traspasara dichos Plantation Audits a su nombre y al de sus hijas. En la misma fecha, 17 de septiembre de 1940, el Juzgado dicto un auto ordenando a la Philippine Sugar Administration que transfiera a favor de Cirila Martinez y sus hijas menores los Plantation Audits Nos. 17-95, 17-344 y 17-379. Ocurri6 que el Plantation Audit No. 17-379 estaba expedido y registrado en la oficina de la Philippine Sugar Administration a nombre del recurrente Sisenando Macalindong, por lo que este, al enterarse del auto ordenando la entrega de dicho documento, presento un escrito denominado comparecencia especial y, alegando que el Juzgado no tenia jurisdiccion sobre su persona por no haber sido parte en el asunto y que tampoco tenia facultad ni jurisdiccion para ordenar la transferencia del Plantation Audit No. 17-379, solicito que el expresado auto fuese anulado y cancelado. Por orden del 6 de diciembre de 1940 el Juzgado denego la peticion del recurrente y, modificando su auto del 17 de septiembre del mismo aiio, dispuso, entre otras cosas, que la Philippine Sugar Administration transfiera a favor de Cirila Martinez y sus hijas el Plantation Audit No. 17-379. Como consecuencia del auto del 17 de septiembre y de la orden del 6 de diciembre, de 1940, la Philippine Sugar Administration requirid por carta a la Central Azucarera "Don Pedro" que transfiera la cuota de azucar a que se referia el Plantation Audit No. 17-379 a favor de Cirila Martinez y sus hijas.

Para anular y dejar sin efecto las mencionadas ordenes en vista de que el recurrente se halla en peligro inminente de perder el Plantation Audit No. 17-379 y la correspondiente cuota de azucar, este ejercito el presente recurso de certiorari.

Resolviendo el asunto por los hechos que quedan expuestos, los cuales estan admitidos en los escritos de

alegaciones, resulta claro que si las ordenes que el Juez recurrido dicto no se dejan sin efecto el recurrente seria privado del Plantation Audit No. 17-379 y de la correspondiente cuota de azucar, que son propiedades en el sentido legal, sin el debido proceso de ley en razdn a que no era parte en la causa civil No. 2616 ni fue oido cuando el Juzgado dispuso que el documento y la cuota de azucar f ueran traspasados a favor de Cirila Martinez y sus hijas.

En la orden del 6 de diciembre de 1940 se aduce como razon para mantener el auto del 17 de septiembre del mismo año y para denegar la peticion que presents el recurrente que este era mero arrendatario de Cirila Martinez de los terrenos que se adjudicaron a ella y a sus hijas, a los cuales pertenecen el Plantation Audit No. 17-379 y la cuota de azucar correspondiente, cuyo contrato de arrendamiento expiro el 1.º de julio de 1935. A nuestro modo de ver el fundamento alegado no es legal ni bueno, porque aun admitiendo que el recurrente era mero arrendatario no podia ser de todos modos despojado del documento ni de la cuota de azucar sin el debido proceso de ley y sin que sea previamente oido. Lo cierto es que el recurrente era el dueño prima facie del Plantation Audit No. 17-379 y de la correspondiente cuota de azucar, por hallarse registrados a su nombre en la oficina de la Philippine Sugar Administration y en la Central Azucarera "Don Pedro", respectivamente, y no podia ser privado legalmente de dichas propiedades sino mediante el ejercicio de la accion civil ordiriaria.

Se concede el recurso y se dejan sin efecto el auto del 17 de septiembre y la orden del 6 de diciembre, de 1940, con las costas a la recurrida Cirila Martinez. Asi se ordena.

Diaz, Laurel, Moran y Horrilleno, MM., estan conformes.

Se concede el recurso.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.